EXPTE. D- 2840 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 139° aniversario de la ciudad de Pehuajó a celebrarse el 3 de julio del año 2022.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que este Cuerpo declare su beneplácito por el 138 ° aniversario de la ciudad de Pehuajó a celebrarse el 3 de julio del año en curso.

La ciudad se encuentra en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, a 365 km de Buenos Aires y cuenta con una población de 31.533 según el último censo del año 2010. Su nombre es de origen guaraní y significa " terreno pantanoso" o " estero profundo" el cual le fue concedido en 1875 tras la batalla de Pehuajó, una de las guerras de la Triple Alianza. En ella participó el Dr. Dardo Rocha, posteriormente gobernador de la provincia de Buenos Aires, y fundador de la colonia agrícola y pueblo de Pehuajó. Además, es denominado Pago Hernandiano declarado en homenaje a Rafael Hernández principal propulsor de la ciudad y José Hernández, autor del Martín Fierro. Ambos fueron protagonistas fundamentales en la etapa de organización política y organizativa de la provincia. Rafael Hernández fue el primer presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó, quien impulsó la ley que estableció que todas las calles de la localidad llevaran nombres de poetas argentinos, convirtiendo a la ciudad en la única con estas características. Asimismo, no se puede dejar de mencionar que dicha ciudad adquiere popularidad a partir de la famosa canción infantil " Manuelita" de la excepcional artista María Elena Walsh. En cuanto a su actividad económica, la ciudad de Pehuajó se destaca por la producción de ganado vacuno, cereal y oleaginosa.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.